



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

DISPOSICIONES DE INTERÉS BOLETINES OFICIALES

Circular 181/13

2 de Septiembre de
2013



Boletín Oficial
del Estado Núm.
183, 1 de Agosto
de 2013

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Extranjeros

Resolución de 26 de junio de 2013, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publica el Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura para el tercer trimestre de 2013.

[\(VER DOCUMENTO\)](#)



Boletín Oficial
del Estado Núm.
185, 3 de Agosto
de 2013

JEFATURA DEL ESTADO

Medidas urgentes

Real Decreto-ley 11/2013, de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social. [\(VER DOCUMENTO\)](#)



Boletín Oficial
del Estado Núm.
185, 3 de Agosto
de 2013

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Becas y ayudas al estudio

Real Decreto 609/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2013-2014, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas. [\(VER DOCUMENTO\)](#)



Boletín Oficial
del Estado Núm.
189, 8 de Agosto
de 2013

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Mutuas de accidentes de trabajo

Resolución de 23 de julio de 2013, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social del coeficiente del 0,055 al que se refiere el artículo 24.1 de la Orden ESS/56/2013, de 28 de enero, para la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores de las empresas asociadas. [\(VER DOCUMENTO\)](#)



Boletín Oficial
del Estado Núm.
190, 9 de Agosto
de 2013

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Graduados Sociales

Resolución de 17 de julio de 2013, de la Subsecretaría, por la que se acuerda declarar finalizado el procedimiento iniciado por Resolución de 15 de abril de 2013, de convocatoria de prueba de aptitud para acceder al ejercicio de la profesión de Graduado Social en España. [\(VER DOCUMENTO\)](#)



Boletín Oficial
del Estado Núm.
192, 12 de
Agosto de 2013

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Convenio

Resolución de 23 de julio de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el control de la incapacidad temporal durante el periodo 2013 a 2016. [\(VER DOCUMENTO\)](#)

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL

Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL

Tfno. /Fax: 926200820

Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com

www graduadosocialciudadreal.com



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

BOE.es
Boletín Oficial
del Estado Núm.
193, 13 de
Agosto de 2013

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Convenios colectivos de trabajo

Resolución de 30 de julio de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acta del acuerdo de prórroga del Convenio colectivo de la industria salinera. ([VER DOCUMENTO](#))

BOE.es
Boletín Oficial
del Estado Núm.
193, 13 de
Agosto de 2013

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Convenios colectivos de trabajo

Resolución de 30 de julio de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de prórroga del Convenio colectivo del sector de grúas móviles autopropulsadas. ([VER DOCUMENTO](#))

BOE.es
Boletín Oficial
del Estado Núm.
196, 16 de
Agosto de 2013

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Ayudas

Resolución de 1 de agosto de 2013, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento incluidas en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo prorrogado por el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero. ([VER DOCUMENTO](#))

BOE.es
Boletín Oficial
del Estado Núm.
197, 17 de
Agosto de 2013

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Convenios colectivos de trabajo

Resolución de 30 de julio de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el VI Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos. ([VER DOCUMENTO](#))

BOE.es
Boletín Oficial
del Estado Núm.
198, 19 de
Agosto de 2013

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Convenios colectivos de trabajo

Resolución de 1 de agosto de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de modificación del Convenio colectivo estatal del sector de la madera. ([VER DOCUMENTO](#))

BOE.es
Boletín Oficial
del Estado Núm.
198, 19 de
Agosto de 2013

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Convenios colectivos de trabajo

Resolución de 1 de agosto de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de prorrogar la ultraactividad del Convenio colectivo estatal para las industrias del curtido, correas y cueros industriales y curtición de pieles para peletería. ([VER DOCUMENTO](#))

BOE.es
Boletín Oficial
del Estado Núm.
198, 19 de
Agosto de 2013

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Convenios colectivos de trabajo

Resolución de 1 de agosto de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo del sector de la mediación de seguros privados. ([VER DOCUMENTO](#))

BOE.es
Boletín Oficial
del Estado Núm.
198, 19 de
Agosto de 2013

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Convenios colectivos de trabajo

Resolución de 7 de agosto de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se corrigen errores en la de 11 de junio de 2013, por la que se registra y publica el Acta de la Comisión Paritaria del V Convenio colectivo general del sector de derivados del cemento. ([VER DOCUMENTO](#))

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL

Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL

Tfno. /Fax: 926200820

Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

BOE.es
Boletín Oficial
del Estado Núm.
200, 21 de
Agosto de 2013

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Convenios colectivos de trabajo

Resolución de 1 de agosto de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares. ([VER DOCUMENTO](#))

BOE.es
Boletín Oficial
del Estado Núm.
200, 21 de
Agosto de 2013

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Convenios colectivos de trabajo

Resolución de 1 de agosto de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican los Acuerdos de contenido económico para el año 2012 y, provisionalmente, para el año 2013 del Convenio colectivo estatal del sector de industrias cárnicas. ([VER DOCUMENTO](#))

BOE.es
Boletín Oficial
del Estado Núm.
201, 22 de
Agosto de 2013

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Convenios colectivos de trabajo

Resolución de 1 de agosto de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo para el sector de agencias de viajes. ([VER DOCUMENTO](#))

BOE.es
Boletín Oficial
del Estado Núm.
202, 23 de
Agosto de 2013

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Convenios colectivos de trabajo

Resolución de 1 de agosto de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de pastas, papel y cartón. ([VER DOCUMENTO](#))

BOE.es
Boletín Oficial
del Estado Núm.
206, 28 de
Agosto de 2013

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Convenios colectivos de trabajo

Resolución de 12 de agosto de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de prorrogar la ultraactividad del XXIII Convenio colectivo marco para oficinas de farmacia. ([VER DOCUMENTO](#))

BOE.es
Boletín Oficial
del Estado Núm.
206, 28 de
Agosto de 2013

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Convenios colectivos de trabajo

Resolución de 12 de agosto de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de naturopatía y profesionales naturópatas. ([VER DOCUMENTO](#))

BOE.es
Boletín Oficial
del Estado Núm.
206, 28 de
Agosto de 2013

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Convenios colectivos de trabajo

Resolución de 12 de agosto de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publican los Acuerdos de prórroga y tablas salariales del Convenio colectivo para la fabricación de conservas vegetales. ([VER DOCUMENTO](#))

BOE.es
Boletín Oficial
del Estado Núm.
208, 30 de
Agosto de 2013

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social

Resolución de 19 de agosto de 2013, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se autorizan plazos extraordinarios para la presentación de las altas y, en su caso, las bajas y para la cotización a la Seguridad Social de los estudiantes universitarios que realicen prácticas académicas externas reuniendo los requisitos y condiciones previstos en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, a consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo de 21 de mayo de 2013, por la que se anula el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre. ([VER DOCUMENTO](#))

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL

Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL

Tfno. /Fax: 926200820

**Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com**



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL



Boletín Oficial
del Estado Núm.
209, 31 de
Agosto de 2013

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Impuesto sobre Sociedades. Seguros privados

Real Decreto 633/2013, de 2 de agosto, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio y el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional. ([VER DOCUMENTO](#))



Diario Oficial de
Castilla-La
Mancha Núm.
149, 2 de Agosto
de 2013

Consejería de Empleo y Economía

Convenios. Resolución de 26/07/2013, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se acuerda la inscripción y se dispone la publicación del VII Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. ([VER DOCUMENTO9](#))



Diario Oficial de
Castilla-La
Mancha Núm.
157, 14 de
Agosto de 2013

Consejería de Empleo y Economía

Empleo. Orden de 11/07/2013, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se regula el procedimiento de selección de formadores para impartir formación profesional para el empleo en centros dependientes de la Consejería de Empleo y Economía. ([VER DOCUMENTO](#))



Diario Oficial de
Castilla-La
Mancha Núm.
157, 14 de
Agosto de 2013

Consejería de Empleo y Economía

Ayudas y Subvenciones. Resolución de 13/08/2013, de la Dirección General de Formación, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as (Modalidad II) para la anualidad 2013. ([VER DOCUMENTO](#))



Diario Oficial de
Castilla-La
Mancha Núm.
158, 16 de
Agosto de 2013

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Administración Electrónica. Decreto 57/2013, de 12/08/2013, por el que se regula la prestación de servicios de los empleados públicos en régimen de teletrabajo en la Administración de Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. ([VER DOCUMENTO](#))



Diario Oficial de
Castilla-La
Mancha Núm.
164, 26 de
Agosto de 2013

Consejería de Empleo y Economía

Ayudas y Subvenciones. Orden de 30/07/2013, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2013 de las ayudas establecidas en el Decreto 39/2013, de 11 de julio, por el que se regula los incentivos destinados a fomentar la contratación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo de Castilla-La Mancha. ([VER DOCUMENTO](#))



Diario Oficial de
Castilla-La
Mancha Núm.
165, 27 de
Agosto de 2013

Consejería de Empleo y Economía

Anuncio de 21/08/2013, de los Servicios Periféricos de Empleo y Economía de Ciudad Real, por el que se da publicidad al anuncio de inicio de procedimiento de extensión del convenio colectivo de Despachos y Oficinas de Granada 2011-2015 al mismo sector de actividad en la provincia de Ciudad Real. ([VER DOCUMENTO](#))

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL

Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL

Tfno. /Fax: 926200820

Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com

www graduadosocialciudadreal.com



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

B.O.P.

Boletín Oficial de la Provincia
Núm. 144, 9 de Agosto de 2013

SERVICIOS PERIFÉRICOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA - CIUDAD REAL

Convenio colectivo para el Sector de Comercio en General para la provincia de Ciudad Real. Año 2013. ([VER DOCUMENTO](#))

B.O.P.

Boletín Oficial de la Provincia
Núm. 145, 12 de Agosto de 2013

SERVICIOS PERIFÉRICOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA - CIUDAD REAL

Resolución de inscripción y publicación del acta sobre modificación de determinados artículos del convenio colectivo de Panadería así como las tablas salariales definitivas para el año 2013. ([VER DOCUMENTO](#))

B.O.P.

Boletín Oficial de la Provincia
Núm. 157, 28 de Agosto de 2013

SERVICIOS PERIFÉRICOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA - CIUDAD REAL

Convenio colectivo y tablas salariales para los años 2012, 2013 y 2014 del sector agrario para la provincia de Ciudad Real. ([VER DOCUMENTO](#))

“I Jornadas Teórico-Prácticas sobre la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social”. (42 horas lectivas + Prácticas)

<p>BOLETÍN DE PRE-INSCRIPCIÓN “I Jornadas Teórico-Prácticas sobre la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social” CIUDAD REAL - SEPTIEMBRE DE 2013</p> <p>APELLIDOS:</p> <p>NOMBRE:</p> <p>Correo Electrónico:</p> <p>Dirección Postal:</p> <p>Código Postal:</p> <p>Localidad y Provincia:</p> <p>Colegiado Número:</p> <p>Colegiado Ejerciente:</p> <p>Colegiado No Ejerciente:</p> <p>Otros profesionales:</p> <p>FIRMA:</p> <p>MÁXIMO 20 PERSONAS, MÍNIMO DE 10</p> <p>IMPORTE INSCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLEGIADOS: 200,00.-€ (DOSCIENTOS EUROS). • Otros profesionales: 300,00.-€ (TRESCIENTOS EUROS). <p>AMPLIADO EL PLAZO DE PRE-INSCRIPCIÓN HASTA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (JUEVES)</p> <p>INGRESOS en BANESTO (Of. Postal Plaza del Pilar, 1 - Ciudad Real). Titular: Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real. C.C.C.: 0030 8018 05 0003602271</p> <p>DELEGADORO Legimat, en el momento de efectuar la PRE-inscripción, 50,00.-€ (CINCUENTA EUROS) PARA RESERVA DE PLAZA. El importe restante, ANTES DEL 17 DE SEPTIEMBRE, fecha de inicio.</p> <p>INSCRIPCIÓN... Por rigoroso orden de entrada de los "Boletines de Pre-inscripción", hasta completar plazas.</p> <p>Entonces podrá enviar al Colegio, dentro del plazo, este "Boletín de Pre-inscripción" junto al justificante de haber ingresado el importe correspondiente. (Prohibido hacerlo por correo electrónico).</p> <p>Se reservan los derechos de inscripción a todo candidato que reúna los requisitos antes del comienzo de las Jornadas. Pasado este tiempo no se admitirá inscripción. El Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real se reserva el derecho de admitir o rechazar por falta de balance repositivo necesario para la inscripción.</p>	<p>COLABORAN</p> <p> Grupo Santander</p> <p>ACTUALMENTE EN NEGOCIACIONES PARA QUE EL 50% DEL IMPORTE DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN SEA ASUMIDO POR BANCO SANTANDER.</p> <p></p> <p></p> <p></p> <p>Apartado de Correos 506 - 13080 - CIUDAD REAL Dependencia en Juzgados: Planta 1ª-Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 - 13004 - CIUDAD REAL</p> <p>Teléfono: 926200820 / Fax: 926200820 Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com www graduadosocialciudadreal.com</p>	<p></p> <p>I Jornadas Teórico-Prácticas sobre la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (42 horas lectivas + Prácticas)</p> <p>POSENTES:</p> <p>Ilmo. Sr. D. Lucio Asensio López. Secretario Judicial GRAD Sociales 1 y 2, del Juzgado de lo Social de Ciudad Real</p> <p>Ilmo. Sr. D. Luis Martín de Nicolás Muñoz. Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ciudad Real</p> <p>D. Santiago Jesús Pavón Contreras. Graduado Social Ejerciente por Cuenta Propia, Vicepresidente del Colegio</p> <p>D. Fidencio Martín García. Abogado laboralista, Profesor de Derecho Procesal Laboral en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM)</p> <p>COORDINADOR: D. Rogelio Ruiz Vargas, Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio, encargado de la Comisión de Formación y Cultura.</p> <p>FECHA DE INICIO DE LAS JORNADAS: 17 de Septiembre de 2013 (martes).</p> <p>Lugar: UNIPRESALUD. Avda. del Rey Santo, 25. (Esquina con Ronda del Parque) - Ciudad Real.</p> <p>HORARIOS: De 17,00 a 19,00 horas.</p>
---	---	---

Apdo. Correos 506 - 13080 - CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 - 13004 - CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

Programa (42 horas lectivas + Prácticas)		
METODO Y FINALIDAD	PROGRAMA	1.-Recurso contra providencias, autos, diligencias. 2.-Recurso de Suplicación. 3.-Recurso de Casación y para la unificación de doctrina. Revisión sentencias, laudes y errores judiciales.
La idea es que los asistentes se responsabilicen de defender casos ficticios elaborados, transcurriendo desde el ejercicio de la potestad jurisdiccional, con la capacidad y legitimación procesal necesaria, conciliación, acuerdo y presentación de demanda, juicio oral virtual, recursos viables y ejecución provisional y definitiva, manteniéndose con los diferentes ponentes una interacción personal, para dar soluciones a los posibles cuestionamientos que sobre el proceso se tengan.	PRIMERA PARTE – Parte General. POLENTE: Ilmo. Sr. D. Lucio Asensio López, Secretario Judicial, UPAD Sociales 1 y 2 de Ciudad Real. DÍAS: 17, 19, 24 y 26 de Septiembre.	CUARTA PARTE – De la ejecución de sentencias. POLENTE: Sr. D. Filomeno Martín García, Abogado especialista en Derecho Laboral. Profesor de Derecho Procesal Laboral en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM). DÍAS: 6, 8, 11 y 15 de Noviembre.
La finalidad de las jornadas es la de ayudar a poseer unos conocimientos sólidos acerca de todo el proceso jurídico social, de forma que se consiga una visión exclusivamente práctica, con el ánimo de resolver dudas que lleven al éxito pleno del resultado del pleito.	1.-Del ejercicio de la potestad jurisdiccional: Jurisdicción, Competencia, Abtención y Recusación. 2.-Partes Procesales. Capacidad y Legitimación, Representación y defensa, llamado al FOGASA. 3.- Acumulación de acciones, procesos y recursos. 4.- Actuaciones resoluciones y comunicaciones procesales. 5.- Extinción del proceso, conciliación y laudos. 6.- Principios del Proceso y deberes procesales.	1.- Ejecución de sentencias.- Disposiciones generales. Ejecución dineraria, ejecución de sentencias por despido y ejecución frente a entes públicos. 2.- Ejecución Provisional.
MATERIALES Y REALIZACIÓN	SEGUNDA PARTE.- De los recursos procesales. POLENTE: Ilmo. Sr. D. Luis Martín de Nicolás Muñoz, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ciudad Real. DÍAS: 2, 3, 9, 10, 16, 17, 23, 24, 30 y 31 de Octubre.	1.- Ejecución de sentencias.- Disposiciones generales. Ejecución dineraria, ejecución de sentencias por despido y ejecución frente a entes públicos. 2.- Ejecución Provisional.
Cada asistente recibirá al inicio una serie de textos actualizados y de legislación vigente, para la realización y redacción de los escritos de demandas pertinentes, preparación del Juicio Oral "ficticio", guión y prácticas de la prueba del Juicio. Recibiendo sentencia que deberá ser recurrida en suplicación, y terminando en la fase de ejecución.	1.-El proceso Ordinario.- Actos procesales, Diligencias, Medios de impugnación. Demando, Conciliación y juicio, Pruebas, sentencia. Proceso Monitorio. 2.-Modalidades Especiales.- Despido, sanciones, extinción del contrato por causas objetivas, Vicisitudes, Materia Electoral, Movilidad Geográfica, Modificación sustancial de las condiciones del contrato, conciliación a la vida personal y familiar. Prestaciones de la Seguridad Social, impugnación de actos administrativos, Conflicto Colectivo, tutela de derechos fundamentales. Audiencia al demandado rebelde.	1.- Ejecución de sentencias.- Disposiciones generales. Ejecución dineraria, ejecución de sentencias por despido y ejecución frente a entes públicos. 2.- Ejecución Provisional.
DURACION DEL CURSO	TERCERA PARTE – De los medios de impugnación. POLENTE: Sr. D. Santiago Jesús Pavón Contreras, Graduado Social Ejerciente por Cuenta Propia, Vicepresidente del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real. DÍAS: 11, 18 y 25 de Octubre.	1.- Ejecución de sentencias.- Disposiciones generales. Ejecución dineraria, ejecución de sentencias por despido y ejecución frente a entes públicos. 2.- Ejecución Provisional.
Este curso está dirigido a Graduados Sociales colegiados, y otros profesionales (abogados laborales, ...) y será abordado desde un punto de vista práctico, abarcando la totalidad del proceso.		1.- Ejecución de sentencias.- Disposiciones generales. Ejecución dineraria, ejecución de sentencias por despido y ejecución frente a entes públicos. 2.- Ejecución Provisional.
Impartido por un Magistrado y un Secretario judicial de los Juzgados de lo Social de Ciudad Real, y por profesionales del derecho laboral de reconocido prestigio, TENDRÁ UNA DURACIÓN APROXIMADA DE DOS MESES.		1.- Ejecución de sentencias.- Disposiciones generales. Ejecución dineraria, ejecución de sentencias por despido y ejecución frente a entes públicos. 2.- Ejecución Provisional.
		AL FINALIZAR LAS JORNADAS, SE ENTREGARÁ DIPLOMA DE ASISTENCIA En referencia a la inscripción de los datos personales facilitados en el formulario del "Boletín de Pre-Inscripción" en momento de la realización de las jornadas, se informa de que la realización de cualquier tipo de acciones de formación. Medio podrá dirigirse en materia de inscripción para solicitar la consulta, modificación, actualización y expedición posterior al Ayuntamiento de las Juntas Municipales. Ilmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real, Apdo. de Correos 506 - 13080 - CIUDAD REAL. En el ámbito de "Servicio de Formación de Datos". Sus datos, serán ... (*) motivo de carácter especial que los datos sean confidenciales y, además por la actividad que se desarrolle en otros ámbitos, servicios o productos que puedan considerarse de su interés. (*) "Servicio" "NO" en caso de no utilizar su consentimiento para el tratamiento por "Autonomía".

ACCEDER A PROGRAMA Y "BOLETÍN DE PRE-INSCRIPCIÓN". PLAZO, AMPLIADO AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

La Formación en tus empresas clientes totalmente gratuita, con importantes ventajas económicas para ti

Garantía NUESTRA PLATAFORMA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

902 555 133 www.justiciasocial.es www.graduadosocial.com www.gsformacion.es info@gsformacion.es

ACCEDE AQUÍ A LA PLATAFORMA

Por favor, si no lo visualizas bien envíanos un mensaje a ciudadreal@graduadosocial.com

Información igualmente disponible en la web:

http://www.graduadosocialciudadreal.com/index.php?option=com_content&task=view&id=68&Itemid=96

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
 Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
 Tfno. /Fax: 926200820
 Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www.graduadosocialciudadreal.com